

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (ETSIAM)

Estimados alumnos,

Me dirijo a vosotros para comunicaros que, dada la resolución del rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de abril de 2020, por la que se adopta **el régimen no presencial para la finalización del curso académico 2019-2020** como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19), y la publicación el día 15 de abril de 2020 de las “Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial” por la UCLM, en consonancia a las Recomendaciones sobre los criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del COVID-19, durante el curso 2019-2020 por la Conferencia General de Política Universitaria, realizadas también el 15 de abril de 2020,

La Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la UCLM, en su sesión celebrada el 17 de abril de 2020, ACORDÓ:

1. Dar por superadas las prácticas externas curriculares cuando se hayan realizado, al menos, en un 50% del tiempo presencial programado para su realización en el proyecto formativo, siempre y cuando se hayan alcanzado las competencias que la asignatura contribuye a conseguir. En este caso, el tutor académico expedirá certificación de que el alumno ha alcanzado las competencias, que adjuntará el alumno en la Memoria de prácticas en empresa.

Si el tutor académico considera que no ha alcanzado las competencias, podrá proponer al alumno otra actividad formativa (por ejemplo, un trabajo relacionado con las competencias que le faltan por adquirir) o la realización de seminarios*.

No obstante, cabe la posibilidad de terminar las prácticas en empresa si ésta admite la posibilidad de teletrabajo. En tal caso, el alumno indicará cual es el porcentaje presencial y de teletrabajo realizado, y deberá adjuntar en el certificado de empresa la autorización del teletrabajo. En ningún caso el alumno puede completar las prácticas de forma presencial, aún en el caso de que la empresa siga desarrollando su actividad.

2. En el caso de que el alumno haya iniciado las prácticas y no haya alcanzado el 50% del tiempo presencial programado, será obligatorio para poder considerarlas superadas que el alumno realice otra actividad formativa propuesta por el tutor académico (por ejemplo, un trabajo relacionado con las competencias de la asignatura) o la realización de seminarios*. No obstante a lo anterior, si la empresa admite la posibilidad de teletrabajo, podrá completarse hasta el 100% bajo esta modalidad. En tal caso, el alumno indicará cual es el porcentaje presencial y de teletrabajo realizado, y deberá adjuntar en el certificado de empresa la autorización del teletrabajo. En ningún caso el alumno puede completar las prácticas de forma presencial, aún en el caso de que la empresa siga desarrollando su actividad.

3. Cuando las prácticas externas curriculares de los alumnos que están en disposición de terminar sus estudios en el curso académico 2019-2020, no se hayan iniciado, y previo a la aprobación del proyecto formativo, el alumno recabará a la empresa en la que quiere realizar las prácticas la posibilidad de realizar teletrabajo (la empresa tiene que tener convenio con la ETSIAM). Si es posible realizar las prácticas mediante la modalidad de teletrabajo, el alumno lo incluirá en el proyecto formativo que debe de aprobar la Comisión Académica.

Si la empresa le manifiesta que no es posible realizar teletrabajo, el alumno se dirigirá a la Subdirectora de Calidad, Movilidad y Relaciones con Empresas, profesora Manuela Andrés Abellán (Manuela.Andres@uclm.es), para buscar otra empresa alternativa con la que poder realizar las prácticas mediante teletrabajo. En ningún caso el alumno puede completar las prácticas de forma presencial, aún en el caso de que la empresa siga desarrollando su actividad.

*Para la realización de seminarios, el CIPE ha programado una serie de actividades que pueden ayudar a completar el periodo de prácticas que el estudiante no ha podido realizar en la empresa o entidad colaboradora. Estas dos

alternativas que se presentan persiguen el refuerzo de competencias transversales relacionadas con el desarrollo profesional y acercan a nuestros estudiantes al mercado de trabajo: marca personal, comunicación, utilización de las redes profesionales, emprendimiento o cómo afrontar un proceso de selección.

#CIPEdesdetusofá”.

Se trata de 16 seminarios en línea de 30 minutos de duración que se imparten a través de TEAMS y que comienzan el próximo lunes día 20 de abril a las 12.00 y 18.00 horas.

Si estáis interesados en que vuestros alumnos realicen estos seminarios, desde el CIPE podemos emitir un informe de asistencia a las sesiones.

La inscripción es obligatoria en la web del CIPE, donde también podéis ver la programación: <http://blog.uclm.es/cipe/cipe-desde-tu-sofa/>

Nota: si contáis con un grupo muy numeroso de estudiantes, nuestros técnicos podrían impartir el o los seminarios elegidos para vuestro grupo en exclusiva. Para ello debéis comunicárnoslo y programaremos la sesión en el horario más adecuado para nuestros técnicos y vuestros alumnos.

ASCEND Harvard Business Review.

Hasta el 1 de julio de 2020, todos los estudiantes, profesores y técnicos tienen acceso gratuito a esta plataforma on-line que ofrece contenido modular en inglés fácilmente digerible y con múltiples formatos para el aprendizaje: artículos, infografías, podcasts y videos. Creemos que se trata de un interesante recurso que ofrece aprendizaje con ejemplos del mundo real en lugar de escenarios teóricos.

Instrucciones para el acceso gratuito:

A) ALTA. Solo la primera vez.

Utiliza esta URL para darte de alta.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?authtype=ip,shib&custid=s6088100&groupid=main&site=hbrascend&return=y>

1º Introduce tus claves de la universidad para acceder a la plataforma.

2º Una vez en la plataforma. Da del alta tu perfil.

Nota. Si no sigues los pasos y creas tu usuario fuera de la validación de la universidad o como invitado, el acceso a los contenidos será limitado.

B) ACCESO REGULAR. Las siguientes veces.

<https://hbrascend.org/home/>

Utiliza el usuario que has creado.

La normativa de prácticas en Empresa de la ETSIAM se encuentra en la siguiente dirección: https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/ab-agronomos/Curso19-20/MUIA/Borrador-PRCTICAS-EXTERNAS-Normativa-MUIA_Version4-8.ashx?la=es. Los plazos de depósito de la Memoria de Prácticas en Empresa y su defensa permanecen invariables.

Albacete, 17 de abril de 2020

El Coordinador del MUIA